

INFORME DE COMISARIO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Otavaló, Abril 01 del 2012

Señores:
ACCIONISTAS DE PARRICARNESITAS S.A
Ciudad.-

Distinguidos Accionistas:

Dando cumplimiento a los atributos y obligaciones que me asigna el artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías, presento a consideración de la mesa directiva y señores accionistas que conforman la Junta General de PARRICARNESITAS S.A el informe de Comisario correspondientes al ejercicio económico del período 1 de enero al 31 de Diciembre del 2.011.

1. Considerando regulaciones de la Superintendencia de Compañías, el informe se sustenta en la revisión de actas de Junta General de Accionistas, de sesiones de Directorio que se realizaron en el ejercicio 2011; y lo concerniente a los estatutos y reglamento de la empresa.

En mi opinión los Administradores responsables por la dirección de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y decisiones tomadas por el Directorio.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, el libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros contables se llevan de conformidad a disposiciones legales.

2. El informe se sustenta en base a pruebas utilizando el juicio y criterio profesional de los aspectos relevantes, el examen de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, adicionalmente incluye la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el ejercicio y su consistencia con el año precedente; en conjunto proporcionando una base razonable en la expresión de una opinión.
3. En la revisión financiera existe una pérdida la cual se generó por inicio de operación, se analizó la tendencia de la compañía en estos tres meses y se puede augurar una rentabilidad al cual apalancara la pérdida del ejercicio fiscal 2011, llegando a ubicarse en el mercado como una empresa líder en su rama.
4. En mi opinión los estados financieros de **PARRICARNESITAS S.A.**, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones del ejercicio

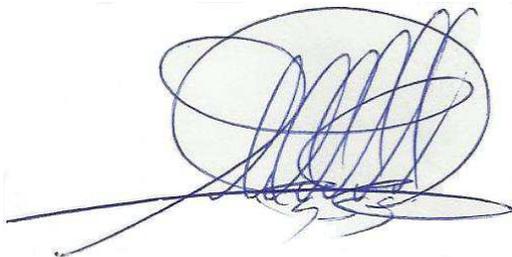
comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2011 conforme a Normas Internacionales de Información Financiera y normativa legal vigente en el país.

Las políticas y procedimientos de control interno adoptados por la administración son adecuados y se ajustan a las necesidades del nivel organizacional de la empresa, el control interno es un elemento incorporado a los procesos administrativos, financieros y de gestión, los controles internos integrados en su oportunidad fomentan la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera e insta al cumplimiento de la normativa legal.

5. Se recomienda que la revisión, estudio y evaluación de la efectividad del control interno este siempre dirigida a vigilar y salvaguardar los bienes de la empresa, ya que el seguimiento y monitoreo permanente de la evaluación de riesgos internos y externos de la organización, actividades de control, información y comunicación son requeridos para que el sistema de control interno en su conjunto cumpla con sus objetivos.

Informe que me permito elevar a consideración de la Junta General de Accionistas de **PARRICARNESITAS S.A**

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Ing. C.P.A. Marco Vinicio Perugachi Perugachi
COMISARIO PARRICARNESITAS S.A